

Prorrogan vigencia del Grupo de Trabajo denominado "Mesa de diálogo para analizar la problemática hídrica, ambiental, minera y las propuestas de desarrollo del departamento de Moquegua"

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 203-2013-PCM**

Lima, 9 de agosto de 2013

VISTO: El Memorandum N° 0762-2013-PCM/ONDS de fecha 05 de agosto de 2013, remitido por el Alto Comisionado de la Oficina de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 245-2012-PCM publicada el 26 de septiembre del 2012, se formalizó la instalación del Grupo de Trabajo denominado "Mesa de diálogo para analizar la problemática hídrica, ambiental, minera y las propuestas de desarrollo del departamento de Moquegua", con el objetivo de promover el proceso de diálogo entre los diversos agentes de los sectores público y privado sobre tal problemática y analizar las diversas alternativas de solución a la misma;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 089-2013-PCM, publicada el 6 de abril del 2013, se prorrogó la vigencia del mencionado grupo de trabajo hasta el 16 de julio del año 2013.

Que, mediante el Oficio N° 835-2013-P/GR.MOQ del 31 de julio de 2013, el Presidente del Gobierno Regional de Moquegua, solicita a la Presidencia del Consejo de Ministros la prórroga de la vigencia del Grupo de Trabajo, con la finalidad de cumplir con los objetivos de trabajo propuestos;

Que, en este contexto y a fin de que el indicado Grupo de Trabajo cumpla con el encargo conferido, resulta pertinente ampliar el plazo de vigencia;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el reglamento de organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por Decreto Supremo N° 063-2007-PCM y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Modificación del artículo 7° de la Resolución Ministerial N° 245-2012-PCM, modificado por el artículo único de la Resolución Ministerial N° 089-2013-PCM.

Modifíquese el artículo 7° de la Resolución Ministerial N° 245-2012-PCM, modificado por el artículo único de la Resolución Ministerial N° 089-2013-PCM, el cual quedará redactado en los siguientes términos:

*"Artículo 7. Vigencia e informe final
El Grupo de Trabajo denominado "Mesa de diálogo para analizar la problemática hídrica, ambiental, minera y las propuestas de desarrollo del departamento de Moquegua", tendrá una vigencia hasta el 15 de octubre de 2013. Al cumplir el encargo el grupo de trabajo presentará un informe final que contemple las medidas tomadas durante su vigencia así como las propuestas de desarrollo de la región Moquegua."*

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JUAN JIMÉNEZ MAYOR
Presidente del Consejo de Ministros

972790-1

Designan representante alterna ante la Comisión Multisectorial encargada de elaborar la propuesta del Plan Nacional de Fortalecimiento a las Familias 2012 - 2021

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 204-2013-PCM**

Lima, 9 de agosto de 2013

VISTO:

El Memorandum N° 287-2013-PCM/SC de fecha 19 de julio de 2013, remitido por la Secretaría de Coordinación de la Presidencia del Consejo de Ministros, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 190-2012-PCM, publicada el 26 de junio de 2012, se crea una Comisión de naturaleza temporal, adscrita al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP, encargada de elaborar la propuesta del Plan Nacional de Fortalecimiento a las Familias 2012-2021;

Que, el artículo 5 de la Resolución Suprema, dispone que las entidades del Estado designaran a sus representantes (titular y alterno) mediante Resolución del Titular de la Entidad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de publicada la presente Resolución;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 160-2012-PCM, se designó a la representante titular y alterna de la Presidencia del Consejo de Ministros ante la Comisión Multisectorial encargada de elaborar la propuesta de Plan Nacional de Fortalecimiento a las Familias 2012-2021;

Que, se ve por conveniente dejar sin efecto la designación de la representante alterna señora Mónica Viviana Huertas Fernández, indicada en la Resolución Ministerial N° 160-2012-PCM, siendo necesario designar a una nueva representante alterna ante la Comisión señalada;

De conformidad con lo establecido por la Ley N° 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por Decreto Supremo N° 063-2007-PCM y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto la designación de la representante alterna señora Mónica Viviana Huertas Fernández establecida en la Resolución Ministerial N° 160-2012-PCM.

Artículo 2.- Designar a la señorita Alicia Véliz Verástegui como representante alterna ante la Comisión Multisectorial encargada de elaborar la propuesta de Plan Nacional de Fortalecimiento a las Familias 2012-2021, creada por la Resolución Suprema N° 190-2012-PCM.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JUAN JIMÉNEZ MAYOR
Presidente del Consejo de Ministros

972790-2

AGRICULTURA Y RIEGO

Encargan funciones de Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la ANA

**RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 346-2013-ANA**

Lima, 09 de agosto de 2013

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 226-2013-ANA, se encargó al Héctor Fernando Piscocoya Vera, las funciones de Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Autoridad Nacional del Agua, quien ha presentado su renuncia al cargo conferido;

Que, en tal virtud, resulta necesario encargar a la persona que se haga cargo de las funciones de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de esta Autoridad;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y las facultades contenidas en el Decreto Supremo N° 006-2010-AG, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Autoridad Nacional del Agua.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar, a partir del día 12 de agosto de 2013, la renuncia presentada por el señor HÉCTOR FERNANDO PISCOYA VERA, a la encargatura de funciones en la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Autoridad Nacional del Agua, conferida mediante Resolución Jefatural N° 226-2013-ANA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Encargar, a partir del día 12 de agosto de 2013, al señor LUIS ELISEO PEREZ SANDOVAL, las funciones de Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese, comuníquese y publíquese,

JORGE LUIS MONTENEGRO CHAVESTA
 Jefe
 Autoridad Nacional del Agua

973140-1

Encargan funciones de la Dirección de Gestión de Calidad de los Recursos Hídricos de la ANA

RESOLUCIÓN JEFATURAL
 N° 348-2013-ANA

Lima, 9 de agosto de 2013

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 328-2013-ANA, se autorizó el viaje de la señora Lillian Lourdes Carrillo Meza, Directora de la Dirección de Gestión de Calidad de los Recursos Hídricos de la Autoridad Nacional del Agua, a la ciudad de Beijing, República Popular China, del 5 al 29 de agosto de 2013;

Que, por tal razón, mediante Resolución Jefatural N° 333-2013-ANA, se encargó temporalmente, a partir del 5 hasta el 29 de agosto de 2013, las funciones de la precitada Dirección al señor Juan Carlos Loayza Quispe, en adición a las funciones de su Contrato Administrativo de Servicios suscrito con esta Autoridad;

Que, resulta necesario dejar sin efecto la encargatura señalada en el considerando precedente y encargar temporalmente las funciones de la Dirección de Gestión de Calidad de los Recursos Hídricos de la Autoridad Nacional del Agua; y,

Con los vistos de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración, Secretaría General y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2010-AG.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar temporalmente a partir del lunes 12 hasta el 29 de agosto de 2013, las funciones de la Dirección de Gestión de Calidad de los Recursos Hídricos de la Autoridad Nacional del Agua al señor Héctor Fernando Piscoya Vera.

Artículo 2°.- Precisase, que al término del encargo de funciones a que se refiere el artículo precedente, la señora Lillian Lourdes Carrillo Meza, continuará ejerciendo las funciones de la Dirección de Gestión de Calidad de los Recursos Hídricos de la Autoridad Nacional del Agua.

Artículo 3°.- Dejar sin efecto la encargatura de funciones de la Dirección de Gestión de Calidad de los Recursos Hídricos de la Autoridad Nacional del Agua, otorgada temporalmente al señor Juan Carlos Loayza Quispe, dándosele las gracias por los servicios prestados y precisándose que continuará ejerciendo las funciones de su Contrato Administrativo de Servicios suscrito con esta Autoridad.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JORGE LUIS MONTENEGRO CHAVESTA
 Jefe
 Autoridad Nacional del Agua

973140-2

Encargan funciones de Director de la Oficina del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos de la ANA

RESOLUCIÓN JEFATURAL
 N° 349-2013-ANA

Lima,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 810-2011-ANA, se encargó al señor Melchor Ángel Díaz Echenique, las funciones de Director de la Oficina del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos, quien ha presentado su renuncia al cargo conferido;

Que, en tal virtud, resulta necesario encargar a la persona que se haga cargo de las funciones de la Oficina del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos de esta Autoridad;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y las facultades contenidas en el Decreto Supremo N° 006-2010-AG, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Autoridad Nacional del Agua.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar, a partir del día 12 de agosto de 2013, la renuncia presentada por el señor MELCHOR ÁNGEL DÍAZ ECHENIQUE, a la encargatura de funciones en la Oficina del Sistema Nacional de Información de Recursos de la Autoridad Nacional del Agua, conferida mediante Resolución Jefatural N° 810-2011-ANA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Encargar, a partir del día 12 de agosto de 2013, al señor MIGUEL ÁNGEL CASTILLO VIZCARRA, las funciones de Director de la Oficina del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese, comuníquese y publíquese,

JORGE LUIS MONTENEGRO CHAVESTA
 Jefe
 Autoridad Nacional del Agua

973140-3

COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

Autorizan viaje de representantes, del Ministerio a Costa Rica y Panamá, para participar en la EXPO PERÚ CENTROAMÉRICA

RESOLUCIÓN MINISTERIAL
 N° 208-2013-MINCETUR/DM

Lima, 6 de agosto de 2013

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR viene desarrollando actividades de promoción en diversos países a través del evento EXPO PERÚ, con la finalidad de difundir los destinos turísticos peruanos y nuestra oferta exportable, fomentar las exportaciones no tradicionales, impulsar la solución de obstáculos al comercio existentes, atraer la inversión extranjera y consolidar la presencia del Perú (a través de empresas, productos y servicios) en los mercados priorizados;

Que, en ese sentido, se ha considerado conveniente llevar a cabo el evento EXPO PERÚ CENTROAMÉRICA en las ciudades de San José (República de Costa Rica) y Panamá (República de Panamá), del 12 al 16 de agosto de 2013, teniendo en cuenta que dichos países son